



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

Salta, 09 de abril de 1.992

Expediente Nº: 12.040/92

RESOLUCION Nº:

205 / 92

VISTO:

La Resolución Nº 194/92 de esta Facultad, por la cual se da por terminadas las funciones de los siguientes docentes: C.F.N. Mercedes VILLEGAS de TERAN; Enf. Lidia ALVAREZ de IBÁÑEZ; Lic. Casilda A. RADA; Lic. Sandra GASPARINI y Enf. Liliana CORIMAYO, a partir del 31 de marzo de 1.992; y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo Directivo de esta Facultad, resolvió por unanimidad convalidar la misma;

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,
EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
(En Sesión Extraordinaria Nº 3/92 del 7-4-92)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Homologar la Resolución Nº 194/92 de la Facultad de Ciencias de la Salud.

ARTICULO 2º: Siga a conocimiento del Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal y remítase copia a las interesadas para su toma de razón y demás efectos.-

img


Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
SECRETARIA




Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
DECANO